

PRESENTACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DEL PROCESO EJECUTIVO CON RAD: 2023-00070-00.

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Mié 17/04/2024 8:59

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolívar - El Guamo <j01prmguamocg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (390 KB)

LIQ 2023-70 JUZG DE EL GUAMO.pdf;

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE EL GUAMO - BOLIVAR

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

CONTRA : HENRIQUEZ DE GOMEZ ESTHER DEL SOCORRO.

RADICACION : 2023-00070-00.

*En archivo adjunto le envío **UNA** liquidación de crédito, para su incorporación al expediente y en consecuencia les solicito se sírvase darle el trámite de Ley y se ordene la Aprobación de la Liquidación de Crédito.*

Lo anterior en armonía a lo indicado en el Decreto Legislativo 806 del 2020 Ratificado por la Ley 2213 de 2022.

Sírvase darle el trámite de ley que corresponde.

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093



**SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.**

Señor:

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE EL GUAMO - BOLIVAR

E. S. D.

**REF : PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : HENRIQUEZ DE GOMEZ ESTHER DEL SOCORRO.
RAD : 2023-00070**

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el Pagaré	\$6.560.449.00
INT. CTES desde fecha ultimo abono 13/12/2022, hasta vencimiento 27/07/2023	\$529.994.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 28/07/2013 hasta la fecha de liquidación del crédito 17/04/2024 (265días)	\$1.349.479.00
Otros conceptos contenidos y aceptados en el Pagaré	\$377.292.00
Total Capital más Intereses Pagaré	\$8.817.214.00

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.



**SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.**

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital		
AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA		\$ 6.560.449	Total Inter. Mora
2023	jul-23	29,36%	2,45%	3,67%	4	0,49%	\$ 32.102		
2023	ago-23	28,75%	2,40%	3,59%	31	3,71%	\$ 243.625		
2023	sep-23	28,03%	2,34%	3,50%	30	3,50%	\$ 229.862		
2023	oct-23	26,53%	2,21%	3,32%	31	3,43%	\$ 224.813		
2023	nov-23	25,52%	2,13%	3,19%	30	3,19%	\$ 209.278		
2023	dic-23	25,04%	2,09%	3,13%	31	3,23%	\$ 212.187		
2024	ene-24	23,32%	1,94%	2,92%	31	3,01%	\$ 197.612		
2024	feb-24	23,31%	1,94%	2,91%	29	2,82%	\$ 184.783		
2024	mar-24	22,20%	1,85%	2,78%	31	2,87%	\$ 188.121		
2024	abr-24	22,06%	1,84%	2,76%	17	1,56%	\$ 102.512		
NUMERO TOTAL DE DIAS							265		